5º COMUNICADO OFICIAL SOBRE LA ALERTA SANITARIA DEL COVID-19

Tras haberse cumplido el plazo de tiempo marcado en relación a las medidas de confinamiento extremo publicadas en el BOE el pasado 30 de marzo (permiso retribuido recuperable) anunciamos que el varadero del Club Nàutic de S'Estanyol volverá a abrirse a los trabajos profesionales con las limitaciones y recomendaciones necesarias para prevenir la propagación del COVID-19. Para ello rogamos lean con atención las siguientes aclaraciones:

1. Soy socio, ¿puedo ir al local social del club? **No. No es una de las actividades permitidas. Nuestro local social permanecerá cerrado hasta que el Gobierno autorice su reapertura.**
2. Soy trabajador del club o de una empresa que trabaja en el club, ¿puedo ir a trabajar? **Si. En este caso si que se me permite acudir al club al hacerlo por motivos profesionales. Para ello debo tomar las medidas preventivas recomendadas desde el Gobierno (distancia mínima entre personas de 2 metros, uso de mascarillas, lavarme frecuentemente las manos, evitar las zonas comunes,...) Las empresas y trabajadores por cuenta propia deberán contar con un protocolo que refleje estas medidas preventivas y de actuación ante sospechas de contagio.**
3. Quiero ver si mi embarcación está bien, ¿puedo ir al club? **No. No es una de las acciones permitidas. El personal del club seguirá velando por la seguridad de las embarcaciones. En la web del club puede ver un vídeo en el que aparecen las embarcaciones.**
4. Tengo una embarcación en el club, ¿puedo salir a navegar o pescar? **No. No es una de las acciones permitidas. Las embarcaciones deberán permanecer amarradas mientras dure esta situación.**
5. Soy pescador profesional, ¿puedo salir a pescar? **Si. Es tu profesión por lo que puedes ejercerla.**
6. Tengo reservado una varada o una botadura, ¿qué pasa? **Nuestro personal se encargará de hacer el movimiento siempre que sea posible. No se permitirá al propietario entrar al recinto portuario siguiendo las restricciones publicadas en el BOE. El servicio de remolcaje no se facturará. Únicamente se permitirá el acceso a mecánicos o empresas de servicios del sector náutico previamente autorizadas a realizar trabajos en las instalaciones del Club Nàutic de S'Estanyol. Aprovechamos para recordar a los propietarios de embarcación que tengan previsto hacer tareas de mantenimiento de la misma a través de algún profesional o empresa que ahora es el mejor momento ya que cuando se levante el confinamiento los propietarios que hacen ellos mismos este mantenimiento también podrán acceder al club y el número de solicitudes de espacio en el varadero será mayor.**
7. ¿Puedo ir al al club a hacer una gestión administrativa? **No. No es una de las acciones permitidas. Todas las gestiones deberán hacerse por vía telemática (telefóno o correo electrónico). Los pagos se pueden hacer mediante transferencia o cargo en cuenta bancaria.**

Por lo tanto, se restringe el acceso a cualquier instalación del club a toda persona que no sea un trabajador del club o de una empresa que preste servicios en el club.

La Junta Directiva sigue manteniendo reuniones de manera periódica y según la evolución de esta situación se irán adoptando las medidas más convenientes que pondremos en su conocimiento de manera inmediata.

El presidente D. Vicente Monerris y los miembros de Junta Directiva de Club Nàutic S'Estanyol lamentan profundamente las molestias que estas medidas puedan causar pero se toman para salvaguardar la salud y bienestar de los socios y de los trabajadores del club.

Atentamente,

D. Vicente Monerris Gomila

Presidente CNEstanyol

S'Estanyol, 13 de abril de 2020